

DISPOSICIÓN DE LOS DOCENTES PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) COMO APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

WILLINGNESS OF PROFESSORS TO INCORPORATE THE USE OF INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES (ICT) TO SUPPORT THE TEACHING AND LEARNING PROCESS AT THE UNIVERSITY OF GUAYAQUIL

Johanna Zumba Gamboa,
johanna.zumbag@ug.edu.ec

Jorge Misael Merchán Riera
jorge.merchanr@ug.edu.ec

Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Recibido: 11/02/2016
Aceptado: 14/03/2016

Resumen

Este artículo presenta los resultados sobre la disposición que tienen los profesores universitarios para incorporar las Tecnologías de Información y Comunicación como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, Universidad de Guayaquil en Ecuador, carrera Ingeniería en Sistemas Administrativos Computarizado de la Facultad de Ciencias Administrativas. Se realizó una investigación descriptiva, estudio de campo y transeccional. Se aplicó una encuesta dicotómica a una muestra probabilística de 13 profesores universitarios, de una población de 32 personas que componen la plantilla profesoral. Los resultados demuestran que el 93% de los profesores están de acuerdo con

incorporar las TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se concluye, que aunque los docentes están animados y consideran tener ciertas competencias, la creación e implementación de un proceso de formación en el área, es necesario para la incorporación de las TIC como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Palabras clave: tecnologías de información y comunicación, procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporación de TIC, Universidad de Guayaquil.

Abstract

This article aims to present the results about the willingness professors have to introduce ICT to support the teaching and learning process at the University of Guayaquil in Ecuador, specifically, in the career in Engineering of Computerized Management Systems at the Faculty of Administrative Sciences. For this purpose, a field study of descriptive and transactional type, was conducted. A dichotomous survey was applied to a sample of 13 professors, out of a population of 32 subjects within the professorial staff. The results show that 93% of the sample agrees to incorporate ICT into the teaching and learning process. These outcomes lead to conclude that although professors are enthusiastic about applying ICT and consider to have certain skills, it is necessary to initiate a training process in the area to carry out to introduce ICT to support the teaching and learning process.

Keywords: information and communication Technologies, Teaching and Learning Process, Incorporation of ICT, University of Guayaquil.

1. Introducción

El siglo XXI ha traído muchos cambios; la gloriosa llegada, en la década de los noventa, Internet marcó un hito importante en la forma de concebir la cotidianidad y muchos aspectos de la vida humana. Esta nueva realidad hizo repensar aspectos como: trabajar, estudiar y entretenerse. La línea divisoria entre el estar ocupado y el tiempo de ocio se volvió borrosa; ahora las personas pasan muchas horas en Internet realizando diferentes actividades. La modalidad de estudio a distancia cada vez es más requerida debido a los siguientes motivos: a) tiempo disponible, b)

acceso a los centros de estudio, c) trabajo con horarios rotativos, d) oportunidades de idioma, e) ingreso a institutos educativos más prestigiosos y f) no puede dejarse atrás el tema económico: los costos. La Educación a distancia o educación virtual, ha sido definida por diferentes autores, entre los cuales está Casas Armengol (1982), quien indica que

El término educación a distancia cubre un amplio espectro de diversas formas de estudio y estrategias educativas, que tienen en común el hecho de que ellas no se cumplen mediante la tradicional contigüidad física continua, de profesores y alumnos en locales especiales para fines educativos; esta nueva forma educativa incluye todos los métodos de enseñanza en los que debido a la separación existente entre estudiantes y profesores, las fases interactiva y pre-activa de la enseñanza son conducidas mediante la palabra impresa, y/o elementos mecánicos o electrónicos (p. 11).

Por su parte, con una visión más moderna, García Aretio (2001), la define como

Un sistema tecnológico de comunicación bidireccional (multidireccional), que puede ser masivo, basado en la acción sistemática y conjunta de recursos didácticos y el apoyo de una organización y tutoría que, separados físicamente de los estudiantes, propician en éstos un aprendizaje independiente (cooperativo) (p. 30).

Entendiéndose, con dos definiciones, que la educación a distancia abarca: las estrategias educativas, los procesos de enseñanza y aprendizaje, los actores involucrados (ubicados en la distancia) y coloca todos los elementos en los medios electrónicos, dándole un carácter de virtualidad. En la actualidad, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) juegan un papel importante en su desenvolvimiento; es propio de la Sociedad del conocimiento y de la revolución que las TIC han originado desde finales del siglo XX. En esta sociedad del conocimiento, el conocimiento es la base de los procesos sociales en los diversos ámbitos de la sociedad; donde se requiere de ciudadanos con capacidad de producir conocimiento, ya que se trata de una sociedad en la que las condiciones de generación de conocimiento y procesamiento de información han sido sustancialmente alteradas por una revolución tecnológica centrada en el procesamiento de información, en la

generación del conocimiento y en las tecnologías de la información (Castells, 2002, en línea). Esta nueva sociedad genera un reto para las universidades del mundo, que deben formar personas que puedan dar respuesta a estas nuevas exigencias mundiales. En este sentido, Cabero Almenara (2008), indica que

La formación superior —tanto la inicial como la de perfeccionamiento—, se está viendo transformada en los nuevos contextos de la Sociedad del Conocimiento, y ello se debe fundamentalmente a la fuerte penetración que están teniendo las redes telemáticas. Tal penetración está repercutiendo para que la tradicional formación a distancia, apoyada en medios impresos y audiovisuales, alcance situaciones más flexibles e interactivas (p. 13).

Cabero Almenara (2008), indica que los procesos de enseñanza y aprendizaje ante las nuevas tecnologías impulsadas por la web, las tecnologías móviles y las redes sociales, hacen necesario el repensar la forma en cómo las Universidades han venido acometiendo el proceso de docencia. Sobre este punto se pretende reflexionar en este artículo, dando una mirada al caso de la República de Ecuador, en específico en la Universidad de Guayaquil en la carrera de Ingeniería en Sistemas Administrativos Computarizado. Por lo antes expuesto se vuelve una necesidad la incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. La Educación a distancia en Ecuador

Para comenzar a contextualizar el marco legal ecuatoriano en lo relativo a la educación a distancia, se muestra a continuación elementos importantes que respaldan el desarrollo de esta modalidad dentro del país. Comenzando por la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 26, indica que:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las

personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (p. 16).

Debido a lo expuesto es necesario en la República del Ecuador, brindar todos los mecanismos para que la Educación sea un beneficio recibido por la población, y en el artículo 27, y la califica como un elemento de desarrollo y liberador para el país (Constitución de la República de Ecuador, 2008). Desde esta perspectiva, la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES - (2010, p.34), contempla dentro de su articulado la existencia de distintas modalidades de educación, y en las disposiciones generales hace referencia a programas de estudios en “la modalidad de estudios presencial, semipresencial, a distancia, virtual, en línea y otros”.

Dejando claramente establecido, que las instituciones de educación superior (IES) tienen la posibilidad de ofrecer estas modalidades dentro de sus pensum de estudios. En lo relativo al Reglamento de esta Ley expedido mediante el decreto 865, indican Rubio, Morocho y Ramírez (2011) que dentro de las modalidades de estudio pueden ser ofrecidas la presencial, semipresencial y a distancia, y una vez definida la oferta, podrán utilizar los recursos tecnológicos y metodológicos necesarios para su implementación; señalando en el artículo 7 del reglamento que las “nuevas tecnologías de la información y comunicación son un apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje” (Rubio, Morocho y Ramírez, 2011, p. 121).

Por su parte, Correa (2013, p. 167) comenta que el artículo 10 de este Reglamento establece que “para asegurar la calidad de las titulaciones y programas de las instituciones de educación superior, el Consejo de Educación Superior determinará las carreras que se pueden ofertar en el sistema semipresencial, a distancia y virtual”. Indicando que existe un proceso formal y estructurado que permite la creación de carreras en educación a distancia a fin de garantizar la calidad de la educación brindada bajo las diferentes modalidades permitidas. Con el marco legal arriba planteado y otros reglamentos existentes no mencionados, se puede visualizar que Ecuador cuenta con una referencia legal sólida que apoya el desenvolvimiento adecuado de la educación a distancia en el país, lo que permite indicar que las IES pueden asumir este proceso respaldados por el Estado y con elementos que consienten su

funcionamiento con estándares de calidad apropiados. Esto lo sustenta Correa (2013) cuando comenta que

Bajo esta legislación, el propósito del Estado ecuatoriano es asegurar la calidad de los programas y carreras que se ofertan en las Instituciones de Educación Superior, por lo que cualquier nueva oferta, debe pasar por análisis, estudio, aprobación y autorización de los organismos que rigen a la educación superior (p. 167).

Por otro lado, y para contextualizar en tiempo, “en el Ecuador, la institución pionera en el ámbito de la formación profesional a través de la modalidad a distancia es la Universidad Técnica Particular de Loja, que en 1976 crea la Modalidad Abierta” (Correa, 2013, p. 159); tomando datos del mismo autor, puede decirse que no fue hasta 1998 cuando realmente pudo observarse en el país un mayor número de IES que adoptaron la educación a distancia, claro está con otras modalidades distinta a la abierta. Para el año 2015 en Ecuador, existen seis universidades públicas y catorce universidades privadas con carreras a distancia; la Universidad de Guayaquil (UG) es una de ellas.

3. Antecedentes

La UG es una universidad pública es fundada en el año 1867 por Pedro Carbo, para el año 2015 cuenta con “diecisiete Facultades que ofertan 31 carreras de pregrado, 7 a nivel tecnológico y 8 carreras cortas” (Universidad de Guayaquil, 2015, en línea). Es una institución que constantemente está buscando la excelencia y la mejora en la calidad de los estudios y servicios que ofrece, por ello para este año está realizando reformas académicas y administrativas, impulsando el estudio de nuevas carreras y promoviendo nuevas formas de estudio. En la Facultad de Ciencias Administrativas la incorporación en los estudios a distancia y virtuales comienzan en el año 2008, con la creación de las carreras de Contaduría Pública Autorizada e Ingeniería Comercial, las cuales en la actualidad cuenta con un total de 684 estudiantes inscritos. Para el año 2012 la Facultad decide incorporar Moodle como la plataforma para soportar los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta modalidad, siendo las tutorías virtuales de lunes a viernes y los sábados las tutorías presenciales; con este comportamiento se puede presenciar la modalidad

semipresencial dentro de la institución. Este proceso de incorporación de Moodle, solo para las dos mencionadas, se contó con capacitaciones para los profesores que se incorporaban en esta nueva modalidad, estas aún se dictan para los que imparten asignaturas en la modalidad “a distancia y virtual” ofrecida por la universidad. Sin embargo, los profesores que trabajan en otras carreras – en la modalidad presencial- solo son invitados a formarse, pero no pueden usar la plataforma en las asignaturas que imparten. Sin embargo, un grupo de profesores de la carrera de Ingeniería en Sistemas Administrativos Computarizados, desean el ingreso de la carrera a la red de universidades que promueve la educación a distancia y virtual, ya que consideran que esta es una profesión moderna que puede ser dictada bajo esa modalidad.

Estos profesores consideran que en un inicio se puede comenzar con incorporar el uso de Moodle, en la modalidad de apoyo a la presencialidad, lo cual permitiría solucionar algunos inconvenientes que se dan en la actualidad como lo son: a) los tiempos reducidos en las horas de clases para explicar las asignaciones en clase a los estudiantes, ya que es necesario completar el contenido en las horas de clases el cual es extenso; b) la falta de soporte al estudiante entre clases para ayudarlo a comprender mejor los contenidos, ya que no se cuentan con los mecanismo necesarios para ello y c) la poca interacción permanente entre los estudiantes fuera de las horas de clase, que les permita aprender colaborativamente. En caso de evolucionar positivamente con esta herramienta, se puede pasar a la modalidad semipresencial y solucionar otros problemas como: a) la falta de tiempo de los estudiantes debido a sus compromisos laborales, b) permitir a personas con horarios complicados de trabajo –turnos rotativos, horarios especiales, entre otros- o madres solteras que trabajan y desean estudiar puedan tener acceso a la educación universitaria y c) dificultad de acceso a la educación a las personas cuando viven o trabajan alejadas de la comunidad. Ante esta situación, se realizó la investigación con el fin de determinar la disposición que tienen los profesores para incorporar las Tecnologías de Información y Comunicación para impartir las asignaturas, en la carrera Ingeniería en Sistemas Administrativos Computarizados, en las modalidades apoyo a la presencialidad y semipresencial. Para lograr este objetivo se realizó una investigación descriptiva, estudio de campo y transeccional, donde se aplicó una encuesta con treinta y cinco preguntas dicotómicas agrupadas en 3 elementos que permitieron enfocar los

esfuerzos de indagación, como lo son: conocimiento, uso y voluntad. La muestra probabilística fue de trece profesores (cálculo con un ochenta y cinco por ciento de confiabilidad) de las treinta y dos personas que conforman la plantilla docente. Estos pertenecientes a diferentes áreas de formación profesional: ingenieros, economistas y administradores.

4. La disposición de los profesores al uso de las tic

Lo primero que se buscó determinar con la encuesta es si estaban de acuerdo con la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, a lo cual respondió afirmativamente el noventa y tres por ciento. Con respecto a las preguntas asociadas al conocimiento, se obtuvieron las siguientes respuestas:

- El conocimiento que tienen los profesores sobre los conceptos básicos en educación a distancia, como son los términos uso de las TIC en apoyo a la presencialidad y semipresencial, se determinó que el primer término era conocido por el noventa y tres por ciento de la población y el segundo solo por el cuarenta y siete por ciento; demostrando esto que los profesores conocen sobre las definiciones básicas sobre las cuales se construyen muchas de las preguntas de la encuesta y que el tema es dominado por una parte importante de los mismos.
- Con respecto al dominio de la plataforma Moodle, los resultados arrojaron que solo el setenta y tres por ciento conocen la plataforma, siendo esto un elemento importante a estudiar, ya que es la plataforma oficial para la educación a distancia y virtual dentro de la UG, pero los resultados demuestran que no se le da la promoción adecuada dentro de la institución y que existe una separación entre la educación presencial y la educación a distancia y virtual.
- Cuando se les preguntó a los profesores si sabían cómo aplicar la modalidad semipresencial en su asignatura, solo el veintisiete por ciento afirmó saber hacerlo.
- Con respecto al diseño de materiales educativos para la educación a distancia y virtual, solo el veinte por ciento indicó saber elaborarlos.

- Sobre las herramientas que maneja para la construcción de objetos de aprendizaje, se nombraron las básicas y más usadas, como lo son las herramientas de Microsoft Office, Flash y Prezi, se obtuvieron los siguientes resultados: Power Point con un ochenta y siete por ciento, seguido con un ochenta por ciento Excel y un sesenta y tres por ciento Word, luego Prezi con un veintisiete por ciento y Flash con un veinte por ciento.
- Con respecto al tema de la moderación dentro del entorno de aprendizaje, el setenta y tres por ciento indica tener las capacidades para realizar esta tarea.
- Al preguntar por la evaluación en línea y si el profesor está en capacidad para realizar esta tarea, el ochenta y siete por ciento respondió positivamente.
- En relación a si el profesor sabe cómo adaptar su material de clase actual a la virtualidad, sólo el cuarenta y siete por ciento respondió afirmativamente.

Al indagar sobre el elemento de uso, se encontraron las siguientes respuestas:

- El setenta y tres por ciento afirma haber usado las TIC como apoyo a la docencia bajo la figura de apoyo a la presencialidad.
- Solo el veinte por ciento ha usado Moodle con anterioridad para dictar alguna asignatura.

En relación con el elemento voluntad, los profesores encuestados señalan que:

- El noventa y tres por ciento desea capacitarse en Moodle y en el diseño de objetos de aprendizaje.
- El cien por ciento puede diseñar y elaborar el material necesario (objetos de aprendizaje) para que la asignatura pueda estar en Moodle.
- El cien por ciento está de acuerdo en capacitarse en moderación en línea y en lo relacionado a transformar su material de clase actual para adaptarlo a la virtualidad; y el noventa y tres por ciento en capacitarse para evaluar en línea.
- El noventa y tres por ciento está de acuerdo en usar recursos para asignar tareas a los estudiantes en la plataforma y que estos la entreguen por la misma vía.

- El ochenta y siete por ciento está de acuerdo que los alumnos descarguen los contenidos digitalizados de la asignatura; y este mismo porcentaje considera que se pueden aplicar evaluaciones formativas en línea.

5. Conclusiones

Los resultados encontrados permiten reflexionar que la incorporación de la carrera a la modalidad a distancia y virtual, requiere pasar por procesos de promoción y educación interna de los profesores sobre la plataforma Moodle y conceptos básicos asociados al uso de las TIC como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje como un paso inicial. Por ello, es necesaria la creación de un programa de formación que abarque los elementos arriba mencionados, y también en el uso de herramientas apropiadas para el desarrollo de los objetos de aprendizaje y los elementos relacionados con la transformación del proceso educativo en la virtualidad. Para ello, la moderación es un tema primordial a desarrollar el cual debe ser comprendido por los profesores. Lo positivo es que demuestran una alta disposición hacia la preparación y a abordar un proyecto de este tipo, que sería único dentro de la UG, referente a incorporar el uso de las TIC como apoyo a la presencialidad. La modalidad semipresencial requiere de un mayor esfuerzo tanto de capacitación como de desarrollo, aún así los profesores demuestran disposición hacia esta posibilidad. Sin embargo, para ello hay que trabajar en profundizar los conceptos relacionados a moderación, evaluación y construcción de objetos de aprendizaje; de manera que los profesores logren comprender el esfuerzo que se requiere y cumplan con todas las exigencias impuestas por el marco legal vigente dentro del Ecuador.

6. Referencias

Atillo.com. (2015). Universidades con carreras a distancia en Ecuador.

Recuperado de:

http://www.atallo.com/universidades/universidades_ecuol.asp

Universidad de Guayaquil. (2015). Nosotros. Recuperado de:

<http://www.ug.edu.ec/nosotros/>

- Correa, C. (2013). Historia y tendencias de la educación a distancia en el Ecuador. En: Morocho, M y Rama, C. (Coord) La educación a distancia y virtual en Ecuador una nueva realidad universitaria. (156-172). Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador.
- Rubio M., Morocho, M. y Ramírez, I. (2011). Leyes, Normas y Reglamentos que regulan la Educación Superior a Distancia y en Línea en Ecuador. En: Camacho, A. (Coord) Leyes, Normas y Reglamentos que regulan la Educación Superior a Distancia y en Línea en América Latina y el Caribe. (115-142). Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador.
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2010). Publicado en Registro Oficial No. 298, de fecha 12 de Octubre del 2010. Quito.
- Cabero Almenara, J. (2008). La investigación en la educación a distancia en los nuevos entornos de comunicación telemáticos. Sociotam. Vol XVIII, N.2:13-34.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Publicado en Registro Oficial # 449, de fecha 20 de Octubre de 2010. Quito.
- Castells, M. (2002). La dimensión cultural de Internet. Universitat Oberta de Catalunya. Recuperado de:
<http://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articles/castells0502/castells0502.html>
- García Aretio, L. (2001). Bases conceptuales. Educación A Distancia. De la Teoría a la Práctica. Ariel Educación, Madrid, España. pp. 30-41.
- García Aretio, L. (1987). Hacia una definición de Educación a Distancia. Boletín informativo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a distancia. Abril. Año 4, N° 18, 4pp.